



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSMACAR
S. A.

Se comunica al público que la compañía **TRANSMACAR S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC-**0001550
el

24 MAR 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía podrá dedicarse a la actividad de recolección y desalojo de desechos líquidos (sludge), así como al abastecimiento de agua potable por Banqueros y por Barcazas,..."


L. KOW/VAP
Coralia
Guayaquil,

24 MAR 2008



Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

